



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO:

Que el Dr. Juan José Vagni, Director del Programa de Estudios sobre Medio Oriente, elevó a la Directora del CEA con nota del día veintisiete de junio de dos mil once la solicitud de incorporación de Mabel Moreno como miembro de dicho programa.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de integrantes en los programas de investigación radicados en esta unidad académica;

Que Mabel Moreno cumple con el requisito de ser alumna de posgrado con proyecto de tesis aprobado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37° del Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009.

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar a Mabel Moreno, como miembro del Programa de Estudios sobre Medio Oriente.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
JUNIO DE DOS MIL ONCE.**

RESOLUCIÓN N° 322


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba